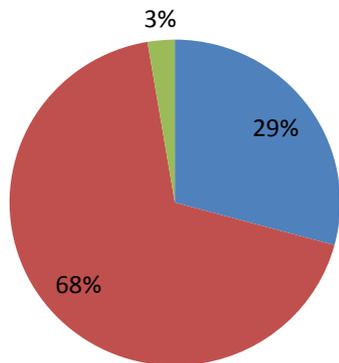


Actualización del trabajo inter-ministerial sobre aplicaciones de fitosanitarios y envases vacíos de fitosanitarios

Reunión Comisión Regional NEA
Consejo Federal Agropecuario
Formosa: 15/11/2018

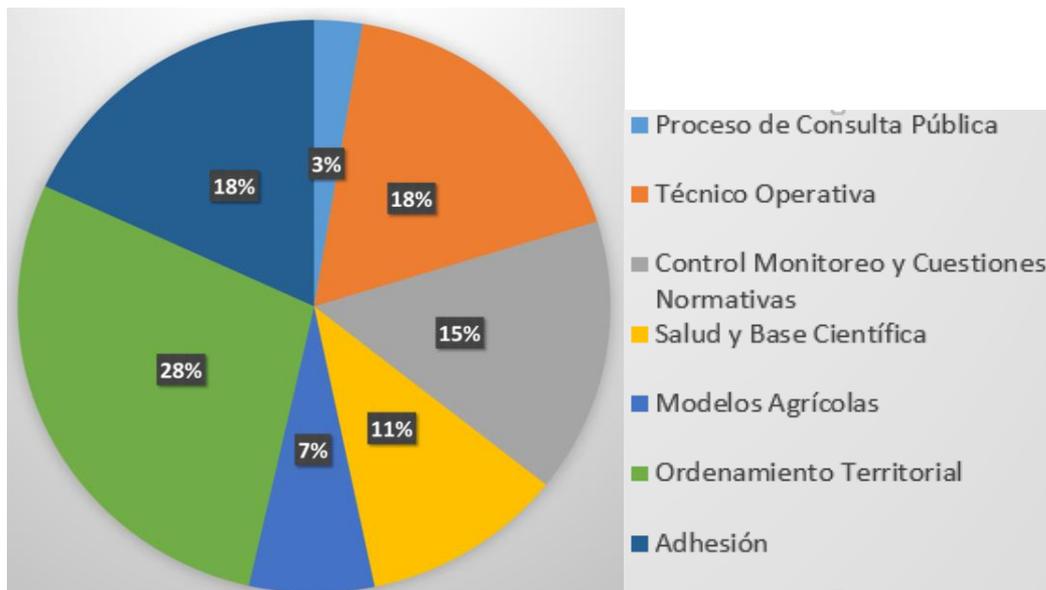
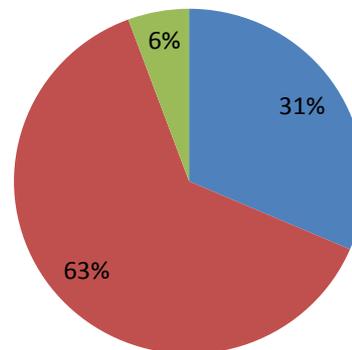
Principios

■ Aportes ■ Opinión ■ Links / Mails



Recomendaciones

■ Aportes ■ Opinión ■ Links / Mails



Recomendación 1. Impulsar en el Congreso de la Nación una ley...

Agregar un inciso adicional a los fines de incorporar el OT: “p) Incorporar elementos de Planificación u Ordenamiento Territorial, de forma tal de evitar incrementos en las interfaces urbano-rurales, sea mediante la aplicación de impuestos diferenciales según los distintos usos de la tierra (urbana o rural) u otras formas de ordenamiento territorial que hayan sido aplicadas de forma efectiva a nivel nacional o internacional.”

Recomendación 15. Impulsar ante las autoridades correspondientes, el fortalecimiento o la incorporación a los programas y currícula de las carreras agronómicas y afines ...

Agregar el siguiente párrafo: “Se sugiere realizar un análisis en mayor profundidad para definir los roles y las responsabilidades que deberían tener los ingenieros agrónomos y los profesionales afines a los fines de velar por el cuidado de la salud y del medio ambiente.”

Recomendación 20. Establecer con la banca de desarrollo programas de financiamiento de inversiones ...

Redactar de la siguiente manera: “Establecer con la banca de desarrollo programas de financiamiento de inversiones necesarias para transitar hacia mejores prácticas productivas y para fortalecer la gestión de los gobiernos locales, una vez establecidas y validadas las tecnologías a fomentar.”

› Avances sobre las recomendaciones

Rec. 1: Impulsar en el Congreso de la Nación una ley sobre aplicación de fitosanitarios (...).

Rec. 2: Implementar una Plataforma de Buenas Prácticas Agrícolas con el fin de coordinar e integrar o vincular la ejecución de los programas referidos a la aplicación de fitosanitarios de las diferentes instituciones públicas y privadas, nacionales y provinciales.

Rec. 5. Establecer un ámbito interdisciplinario, federal y específico para el abordaje de las políticas de gestión de fitosanitarios.

Rec. 8. Establecer protocolos y sistemas de recepción y procesamiento de consultas o denuncias relacionadas con las aplicaciones de fitosanitarios, armonizados a nivel nacional, que derive las mismas a las instancias competentes que puedan dar respuestas, y proveer herramientas para su seguimiento.

Rec. 12. Fortalecer los sistemas de monitoreo ambiental, en particular del suelo, el aire, el agua y la biota. Red FEMA. Sistema único de trazabilidad de fitosanitarios.

Rec. 15. Impulsar ante las autoridades correspondientes, el fortalecimiento o la incorporación a los programas y currícula de las carreras agronómicas y afines (...).

Rec. 20. Establecer con la banca de desarrollo programas de financiamiento de inversiones necesarias para transitar hacia mejores prácticas productivas (...).

› Elementos para un anteproyecto de ley

Impulsar en el Congreso de la Nación una ley sobre aplicación de fitosanitarios, complementaria de la regulación sobre registro de productos y de la ley sobre envases vacíos de fitosanitarios. El proyecto deberá:

- a) Declarar de interés para la Nación la adopción de buenas prácticas en la aplicación de fitosanitarios.
- b) Establecer un régimen legal adaptativo y actualizable, que mejore progresivamente la adopción efectiva de las buenas prácticas.
- c) Establecer criterios para la definición espacial de las zonas de amortiguamiento según los términos de las Consideraciones Generales del presente documento.
- d) Establecer criterios para fijar exigencias especiales para las aplicaciones en zonas de amortiguamiento.
- e) Establecer parámetros y criterios mínimos para las buenas prácticas de aplicaciones que sean operativos en todo el territorio nacional.
- f) Contemplar los avances en los organismos internacionales relevantes y rectores en el desarrollo de guías, recomendaciones y normas.
- g) Alentar el establecimiento de sistemas público-privados y privados de autogestión del monitoreo y control, eficientes y transparentes.

› Elementos para un anteproyecto de ley

- h) Establecer responsabilidades claras y proporcionadas para cada uno de los actores vinculados a las aplicaciones.
- i) Generar instancias nacionales que armonicen los registros provinciales a fin de que guarden coherencia entre jurisdicciones en pos de la eficiencia.
- j) Discriminar entre las distintas tecnologías de aplicación para abordarlas de manera diferenciada.
- k) Establecer la información obligatoria a la población que podría verse afectada por una aplicación.
- l) Establecer las condiciones mínimas que deberán incluir las recetas fitosanitarias y/o agronómicas, para que sean eficientes y efectivas.
- m) Alentar el uso de tecnologías incluyendo tecnologías de la información y la comunicación, en todo el régimen regulatorio de las aplicaciones.
- n) Articular con los sistemas de trazabilidad existentes de productos fitosanitarios y envases vacíos para integrar un sistema eficiente y transparente.
- o) Establecer un régimen de estímulos para la adopción de mejores prácticas y un régimen sancionatorio.
- p) Incorporar elementos de Planificación u Ordenamiento Territorial, de forma tal de evitar incrementos en las interfaces urbano-rurales, sea mediante la aplicación de impuestos diferenciales según los distintos usos de la tierra (urbana o rural) u otras formas de ordenamiento territorial que hayan sido aplicadas de forma efectiva a nivel nacional o internacional.

› Ley: Temas importantes, temas difíciles

- Eficacia del régimen
 - Coherencia: pautas comunes entre jurisdicciones, integración de información, autoridad(es) de aplicación.
 - Eficiencia: distribución de tareas, asociativismo, niveles de exigencia, simplificación de procedimientos, apoyo tecnológico, diálogo.
 - Transparencia: monitoreo creíble, TICs, comunicación.
 - Adaptabilidad: ordenamiento dinámico, mecanismos de revisión y consulta.
- Autogestión: empoderar a los actores productivos, articulación en un marco de transparencia y credibilidad.
- Extensión de las responsabilidades: incentivo firme y razonable.
- Economía política de la ley: distribución de los costos del régimen.

› Ley de Presupuestos mínimos de envases vacíos de fitosanitarios

- **Determinación de Autoridades Competentes por parte de las provincias.** Envío de notas a los gobernadores. CABA, Catamarca, Chubut, Entre Ríos, La Rioja, Río Negro, San Juan, Santa Cruz, Santiago del Estero y Tucumán.
- **Capacitaciones a las provincias y organismos públicos interesados en la materia.**
- **Sistema Único de Trazabilidad.**
- **Reunión con las Autoridades Competentes designadas.**
- **Conformación del Consejo Consultivo.**

Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable

Secretaría
de Agroindustria

Ministerio
de Producción y Trabajo



Presidencia
de la Nación